

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 2003/21/0012, 2003/21/0013 y 2004/21/0128.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 9.3.05, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 2003/21/0012, 2003/21/0013 y 2004/21/0128, a los padres don Bladimiro Jesús Jurado y doña Dolores Serrano Hiniesta, relativo a los menores I., L. y B.J.S., por el que se acuerda:

1. Aprobar Régimen de relaciones personales de los menores I., L. y B.J.S., con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 9 de marzo de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 1997/41/367.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Minguet Ramírez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Carmen Minguet Ramírez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 1997/41/367, con respecto de la menor R.M.R.M., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 8 de marzo de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se abre trámite de audiencia en el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la antigua Hacienda Divina Pastora, el Jardín y la Torre Contrapeso, en Castilleja de Guzmán (Sevilla) y su entorno, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la antigua Hacienda Divina Pastora, el Jardín y la Torre Contrapeso, en Castilleja de Guzmán (Sevilla) y su entorno, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia en el expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa al expediente de devolución de ingresos indebidos núm. 5/04.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se notifica a don Kenneth Walter Hailwood, la resolución por la que se acuerda la devolución de ingresos indebidos del expediente núm. 5/04, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de dicha resolución y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Sección de Gestión Económica y Contratación, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª, 29006 Málaga, concediéndole el plazo de 15 días hábiles para interponer contra la misma reclamación económico-administrativa o potestativamente recurso de reposición, sin que ambos puedan ser simultaneados.

Málaga, 10 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de inicio de deslinde, Expte. MO/00005/2004, del monte «Sierra Crestellina», código MA-70003-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Juan Holgado Jiménez	25	23	Casares
Juan Moreno Valadez	25	30	Casares
Julio Gil Infante	23	127	Casares
Juana Romero Ruiz	26	15	Casares
Francisco González González	26	17	Casares
Isabel Galiano Sánchez	26	23	Casares
Ernst Karl Hannawald	25	60	Casares

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de febrero de 2005, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00005/2004, del monte público «Sierra Crestellina» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Sierra Crestellina, código de la Junta de Andalucía MA-70003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Casares y sito en el término municipal de Casares, provincia de Málaga.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 7 de marzo de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Frumar, S. L.

CIF: B-29064789.

Ultimo domicilio conocido: Avda. del Mercado, Torre III, Sub. 4, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2004/202/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 8 de febrero de 2005.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Diego Gómez Castaño.

NIF: 74.793.297-B.

Ultimo domicilio conocido: Virgen del Amparo, 1-4.º, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2004/401/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,01 hasta 6.010,13 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 29 de septiembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Amed Cámara.

NIE: X-3119690-Q.

Ultimo domicilio conocido: Don Quijote, 4-3.º F, de Granada.

Expediente: MA/2004/428/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 8 de febrero de 2005.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Manuel Fontivell López.

NIF: 26.392.789-J.

Ultimo domicilio conocido: Francisco Villaespesa, 41-1.º

Expediente: MA/2004/566/AG.MA/ENP.

Infracción: Grave, art. 26.2.k) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,02 euros.

Fecha: 8 de noviembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Hilario Moreno Cervilla.

NIF: 74.710.054-M.

Ultimo domicilio conocido: Fontiveros, 48-7.º C, de Granada.

Expediente: MA/2004/570/AG.MA./ENP.

Infracción: Graves, art. 26.2.b) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Fecha: 8 de noviembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.